

por el 7^{te} Coronel (R.) Ing^o Aníbal de Fontes
Córdoba - Agosto 1953.

El Río del Salto a fines del Siglo XVI -

En el año 1611 se ventiló ante la Justicia de Córdoba, un pleito por los indios Caguanees cuyos pueblos estaban sobre el Río Jurauca.

Cuando se fundó la Ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, estos indios habían sido entregados en encomienda a uno de sus capitanes, apellidado Despíndola^a.

Veremos las circunstancias que nos inducen a creer que el Río Jurauca es el conocido actualmente por Río del Salto, de famosas y saludables aguas.

Pero antes conviene analizar el panorama de esa frontera de indios en el año en que se inició este pleito.

Hasta esta época habían vivido en paz con los españoles, los numerosos pueblos indios que en esas ubérrimas pampas del Sur de Córdoba, Este de San Luis y Oeste de Buenos Aires, se dedicaban a su vida nómada de cazadores de ciervos, guanacos, guasunchos, avestruces y caballos salvajes.

Como nos dice la Historia sobre el empleo de los caballos domesticados por estos indios. Pero

por el Sr. Coronel (R) Luján de los Rios
Córdoba - Agosto 1923

IVX

en un documento del Archivo Histórico de Córdoba (Escribanía 1ª - Legajo 53 - Exp. 2 - año 1617) vemos que al efectuarse la visita oficial de los indios de esa frontera, llegó el Suez Visitador al extremo sur de la Jurisdicción de Córdoba sobre el Rio 3º y en la Reducción ^{de San Antonio} que estaba donde hoy se alza orgullosa la Ciudad de Villa María, le fueron presentados los indios del Incomendero Alonso Diaz Caballero, precisamente el que en 1611 había sido acusado como "maloqueador" de los Caguanen. Estos indios declararon al Visitador que ellos estaban allí "reducidos" desde el año 1611, que estaban contentos del buen trato de su Incomendero y que en cambio de sus regalos y dádivas, ellos le traían yeguas cimarronas de la pampa y le domaban potros de la misma procedencia. Aquí estamos en presencia de una información que debe ser incorporada a la Historia. Pero debe ser completada con esta otra: En el año 1584 encontramos instalado en el Rio 2º un indio cuyano, que desde años antes, estaba proveyendo de "potros domados" a los Fundadores de Córdoba (Escr. 1ª - Leg. 2 - Exp. 10 - año 1584). Precisamente uno de sus compradores era

el famoso Capitán Juan de Ulbre, el antepasado de nuestro más famoso aún, Don Bartolomé.

Estas comprobaciones documentales, de innegable validez, nos muestran al indio de la pampa en posesión del caballo, desde fines del Siglo XVII, época en la cual eran muy abundantes en esa inmensa llanura, las manadas cimarronas que provenían de las yeguas y potros que los indios quitaron a los fundadores de la 1.^a Buenos Aires. Medio siglo tuvieron pues los francos para aprender a dominar el caballo, copiando lo que habían visto hacer a los españoles.

La Crónica histórica no nos dice nada de indios "de a caballo" en esa época, pero tampoco nos dice una palabra sobre estos indios "domadores de potros" en la misma época.

Tampoco nos cuenta la Crónica y menos aún la Historia este ^{notable} acontecimiento:

En el ~~año 1644~~ Exp. 5 del leg. 105 de la Esc. 1.^a en un pleito también por indios (año 1653) encontramos una información dada por el Alférez Real de Córdoba Don José de Quedo, hijo de Don Gaspar de Quedo, uno de los fundadores de Buenos Aires que por desavenencias con el Señor Obispo

del Paraguay y Rio de la Plata, habia huido a Córdoba donde se instaló definitivamente.

Por dice el citado Don José: "En el año de mil seiscientos y once siendo yo menor, en la rebelión de los indios pampas que mataron a Baltasar Gonzalez con otros catorce soldados, fui uno de los ochenta vecinos que desta ciudad salimos al castigo, adonde peleamos muchas veces con ellos, matando y prendiendo grandes cantidades de ellos, siendo como son los mas belicosos indios que se conocen en estas provincias..."

Los que investigamos los acontecimientos de esa época, podemos apreciar la mucha importancia que tenía para las autoridades Reales, esta matanza del Incomendero Gonzalez y 14 soldados. Por un hecho muy semejante se inició algunos años despues, la sangrienta y costosa guerra de Calchaquí.

A raíz de aquella rebelión de indios pampas (y) como una consecuencia de la expedición de castigo, se empezaron "a reducir" los indios pampas del Sur sobre los Rios 3º y 4º, en Reducciones que se instalaron ese mismo año de 1611. Encontramos esta información

en el Lys. 4. Leg. 24 - Escr. 1.^o en un pleito ante la Justicia de Córdoba, que inició ^{Doña Ana} ~~la~~ viuda del citado encomendero Baltasar Gonzalez contra el Capitán Don Juan de Sevilla y Zarate, vecinos de Córdoba, que le había quitado sus indios comprados en ese año ^{de} 1611.

Como podemos apreciar, debió ser en la misma "campana al desierto", cuando el Capitán Alonso Diaz Caballero quitó los indios Caguayan a Doña Maria del Castillo, viuda de Alonso Palomino, segun el pleito que esta Señora puso ante la Justicia de Córdoba, en el año 1611, al citado Diaz Caballero (Lys. 5. Leg. 24 - Escr. 1.^o) y cuyo escrito inicial dice: "Doña Maria del Castillo viuda mujer que fui de Alonso Palomino vecino de la Ciudad de la Trinidad puerto de Buenos ayres difunto - - - - - y digo que en el año de mil e quinientos noventa y quatro ~~en~~ Don ⁿ Fernando de Zarate governador que fue de las provincias del Rio de la Plata encomendo y hizo merced al dicho mi marido en nombre de su Mage. el cacique llamado Tacal daran de nacion caguayano - - - - - que tienen sus asientos en jurisdiccion de la dicha ciudad de Buenos ayres de los quales el dicho mi marido tomo

natural contra su voluntad y sin que le hayan hecho daños algunos - - - - -"

Pide Doña Maria que la Justicia le haga devolver sus indios y que condene al agresor a pagarle mil pesos " que me a causado de daños - - - - y a los dichos indios pagandoles lo que les a hecho trabajar - - - - -"

Segun los Titulos presentados por Doña Maria, se ve que en Junio de 1610 el Gobernador y Capitan General de la provincias del Rio de la Plata, Diego Martin de Aguiar, le hizo merced de la encomienda de indios que fue de su marido difunto Alonso Palomino. Firma en Buenos Aires el Escribano Mayor de la Gobernacion Felipe de Castro.

La encomienda de estos indios, habia sido otorgada por el gobernador Don Fernando de Zarate en el año 1594 en la ciudad de la Trinidad, representando el Titulo Rodrigo Pezuela como Escribano. Dice entre otras cosas el Titulo: " Por quanto vos Alonso Palomino soys hijo de conquistador y aveis asistido en el sustento desta ciudad a mas tiempo de seis años pasando muchas necesidades y trabajos y soy informado que no teneis indios

de servicio para el sustento de vuestra persona
y casa, por tanto en nombre de su Magest.
os hago merced y encomiendo en terminos y
jurisdiccion desta ciudad el cacique llamado
Sacal darau de nacion caguamen con todos
los indios a el sujetos anijos y pertenecientes
----- con sus tierras agnadas casas ran-
cherias cazaderos y pescaderos, para que
os sirvais dellos en vuestras haciendas
y granjerias ----- a los quales dareis do-
trina suficiente aviendo comodidad y en
el entretanto los instruireis en las cosas
de nuestra Santa fee catolica y ley natural
y buena policia -----"

La posesion la tomo Alonso Palomino
en enero de 1602 en la plaza publica de
Buenos Aires, ante el Capitan Britoreasco
de Mendoza, Alcalde ordinario de la Ciudad
y ante los testigos Cristobal Casco, Luis
de Baldes y Diego Moreno "a las doce oras
del dia se toco casa para que sea vista
e oyda". El solemne acto fue hecho en
la persona de Minchabal, hermano del
cacique Sacal darau y al termino de la
ceremonia y en señal de posesion y

mente venimos a aparecer en el Rio S^o, que seguramente fue donde los instaló desde el año 1511, puesto que allí los visitó el Oydor Alfaro ese año.

Puede ser que en el Archivo Histórico de Buenos Aires, exista algún documento que proporcione información sobre el nombrado Rio Gurauca.

Mientras tanto, podemos sacar algunas conclusiones, empleando lo ya conocido y de acuerdo a los siguientes elementos de juicio:

a) - Los indios que habitaban sobre el dicho rio eran "pampas", o sea, eran de pampa adentro y no muy vecinos a la Ciudad de Buenos Aires, ni cercanos al Rio Paraná, pues en estas comarcas eran otros los indios y bien conocidos.

b) - El Rio Gurauca quedaba "en dirección a la sierra", mirando desde Buenos Aires, o sea, en dirección al O. N. O. tratándose de la Sierra Grande ^{de} Córdoba y no podían referirse a otra Sierra, dadas las circunstancias.

c) - Al citar el Rio Gurauca en esa fecha, se referían los españoles a un curso de agua importante y no a un arroyo, pues nunca se equivocaron a este respecto los Conquistadores.

d) - La distancia de este Rio Gurauca, a los

~~no hubieran los tan meticulosos conquistadores,
especificado la dirección "hacia la sierra",
hubieran dicho "hacia Santa Fe", puesto
que por allí~~

Dado que los españoles de esa época no dis-
ponían de mapas, ni siquiera de rudimenta-
rios croquis topográficos, al indicar las direc-
ciones o rumbos generales en las Encomiendas
de indios, se referían concretamente a los cami-
nos que ellos seguían en sus viajes. Así al espe-
cificar la dirección "hacia la sierra", dife-
renciaban en forma expresa de lo que pudie-
ron expresar al decir "hacia Córdoba" ~~se~~
~~trataba de dos caminos distintos~~ o "hacia
Cuyo", siendo más conocidas y más concre-
tas estas dos expresiones, que aquella otra.
Estamos pues en presencia de tres caminos
con dirección general entre el Oeste y el
Noroeste, pero con diferentes destinos.
El que especifica "hacia la sierra" es ^{el} del
centro y nos lleva directamente hacia Río IV
pasando por Lujan, Carmen de Areco, Salto
y Rojas, viejo camino colonial de gran trán-
sito en otras épocas.

Creo haber descubierto en el archivo Histórico de Córdoba
un documento que nos proporciona una muy interesante
información sobre el río de mi pueblo natal, de cuyas

altas y abruptas barrancas sacó, hace justamente un siglo, el tallo
nº 7. Preparad la tan completa colección de enormes apuntes, folios,
que he podido adquirir muy lejos de mi patria en el gran silencio
de Ciencias y Naturales de Gramela, donde ocupaba una gran sala y
constituyen tal vez la más importante de sus numerosas colecciones.